

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE 31 DE AGOSTO DE 2018 POR LA QUE SE AMPLÍA LA CONCESIÓN DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIOS ESCOLARES DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON CENTROS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE HABLA ALEMANA, CHINA (MANDARÍN), FRANCESA, INGLESA Y PORTUGUESA PARA EL CURSO 2018/2019.**

Por Resolución de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de 2 de julio de 2018 se publicó la concesión del Programa de Intercambios Escolares de los Institutos de Enseñanza Secundaria dependientes de la Junta de Andalucía con centros educativos de países de habla alemana, china (mandarín), francesa, inglesa y portuguesa para el curso 2018/2019. Tras la ampliación del crédito disponible para este programa educativo, procede hacer público el listado de centros reservas que pasan a ser beneficiarios seleccionados para desarrollar Intercambios Escolares.

En consecuencia, esta Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado

HA RESUELTO:

Primero.- Hacer pública la relación de Institutos de Enseñanza Secundaria seleccionados, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Los Institutos de Enseñanza Secundaria que realicen el intercambio, y con objeto de colaborar al desarrollo del mismo, percibirán un incremento en sus gastos de funcionamiento por un importe máximo de las cuantías expuestas en el artículo 10 de la Resolución de convocatoria de 3 de mayo de 2018, según las bandas de distancia.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en la web de la Consejería de Educación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112,1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de septiembre de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO**



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 955 064 000. Fax: 955 064 003  
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código: tFc2e800CDA6QZJ30dL0tPsjTVL2sw.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	04/09/2018
ID. FIRMA	tFc2e800CDA6QZJ30dL0tPsjTVL2sw	PÁGINA	1/2

**ANEXO I  
AMPLIACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA INTERCAMBIOS ESCOLARES 2018/2019.**

Código	Denominación del I.E.S.	Localidad	Provincia	País destino	Importe
04000250	Cardenal Cisneros	Albox	Almería	Francia	4.950 €
11700135	Levante	Algeciras	Cádiz	Francia	6.000 €
14700161	Medina Azahara	Córdoba	Córdoba	Reino Unido	4.950 €
18700463	Al Andalus	Almuñécar	Granada	Francia	4.950 €
23004252	San Juan de la Cruz	Úbeda	Jaén	Francia	4.950 €
29701210	Huerta Alta	Alhaurín de la Torre	Málaga	Reino Unido	6.000 €
41007898	Ruiz Gijón	Utrera	Sevilla	Francia	4.950 €



Edif. Torretriana, C/ Juan A. de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla  
Telf. 955 064 000. Fax: 955 064 003  
e-mail: informacion.ced@juntadeandalucia.es

Código: tFc2e800CDA6QZJ30dL0tPsjTVL2sw.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	DOMINGO DOMINGUEZ BUENO	FECHA	04/09/2018
ID. FIRMA	tFc2e800CDA6QZJ30dL0tPsjTVL2sw	PÁGINA	2/2